

Demandas por una Nueva Educación

INTRODUCCIÓN

Las movilizaciones estudiantiles y sociales de los últimos años han dejado en claro que el actual modelo educacional chileno no da para más. Es un modelo que hace agua por todas partes, que nos segrega en vez de generar inclusión, que fomenta la competencia en vez de la colaboración, que hace de nuestra educación un negocio dependiente de nuestra capacidad de pago, en lugar de un derecho que responda a nuestras necesidades y contribuya a la construcción de un nuevo proyecto de sociedad. Está pensado en la maximización de los recursos para los dueños, obedeciendo a una lógica mercantil, sin considerar las necesidades del pueblo de Chile.

Hace muchos años partimos protestando por tarifa escolar gratuita, los 365 días del año, las 24 horas del día. Hoy mantenemos esa demanda, pero además, y tras años de movilizaciones, hemos entendido que existen dos formas de comprender la educación. Nosotros crecimos en un país que la comprende como un negocio, como un bien de consumo, y que por tanto reproduce las desigualdades, el individualismo y la segregación. Hoy día la posibilidad de educarse de cada niño o joven es proporcional a la capacidad de endeudamiento de sus padres: así, hasta los procesos educativos están privatizados. Este modelo, que reduce el rol del Estado a un mero carácter subsidiario, fue heredado desde la dictadura militar y neoliberal de Augusto Pinochet, pero fue profundizado y administrado sucesivamente por los gobiernos de la Concertación, que en su generalidad componen hoy la “Nueva Mayoría”, y la Derecha.

Para cambiar esta situación, nuestro principal desafío es avanzar en una nueva educación, que tenga como dirección la constitución de una nueva relación del Estado con la educación y de las instituciones con la sociedad. Para ello se requiere transformar el rol de la educación, reestructurar sus funciones y la estructura educativa en sí misma, así redefiniendo su quehacer y estableciendo un nuevo horizonte para la generación de conocimiento y de procesos de aprendizajes significativos.

La Educación que queremos, implica constituir un nuevo Sistema de Educación que sea público, gratuito, democrático, sin Lucro y de excelencia, que apunte al desarrollo social y económico del país en la perspectiva de avanzar hacia una sociedad democrática, inclusiva, con justicia social y soberanía nacional.

La educación debe ser considerada como bien público y derecho social, garantizada por el Estado en todos sus niveles. Entendemos que una educación al servicio de las mayorías, que genere sujetos críticos y conscientes, sólo podrá existir si tiene como base las siguientes características:

- **Pública** porque concebimos la educación como un derecho social universal que debe ser garantizado como tal por la Constitución Política de Chile y estar liberado de todo interés particular para orientarse a la satisfacción del interés general, en miras de contribuir al desarrollo social y económico del país.

- **Gratuita**, en tanto la educación es una inversión social y no individual, y un espacio de relaciones sociales libres de la mediación del dinero, al cual todos acudimos como iguales en dignidad y derechos con la finalidad de aportar a nuestro desarrollo personal y al colectivo. No significa solamente no pagar: significa aporte directo del Estado a la oferta educativa.

- **Sin lucro** en todo el sistema educativo. Porque entendemos que la finalidad de todo establecimiento educativo debe ser justamente el educar, no pueden existir establecimientos donde las decisiones se tomen en función de la acumulación capitalista.

- **Autónomo, democrático y pluralista**, para preservar el proceso educativo de todo interés particular, ya sea de carácter partidista, religioso o económico, así como para formar profesionales y técnicos con conciencia crítica y formación integral y contribuir así a la construcción de sujetos críticos y conscientes.

- **De excelencia**, entendida más allá de un resultado contingente en una prueba estandarizada, educando en valores como la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto por el medio ambiente, la identidad y las raíces culturales e históricas de nuestra sociedad y en sintonías con las necesidades del país, tanto productivas como culturales. Esto implica necesariamente garantizar una formación integral del estudiante que permita promover una capacidad crítica, que se apropie de los procesos productivos en los que participa y que desarrolle su tarea con sentido cooperativo y colaborativo.

- **Pluricultural**, en cuanto consideramos fundamental que se reconozcan las realidades culturales del país incluyendo los conocimientos de las pueblos originarios dentro de todos los niveles de la educación formal, haciendo de esta forma respetar el convenio N 169 de la OIT y la ley 19.253.

Somos conscientes que los cambios aquí planteados requieren recursos, y por ello reivindicamos la necesidad de **renacionalizar el cobre** y recuperar nuestros **recursos naturales**, y de una verdadera **reforma tributaria** para aumentar las recaudaciones del fisco. Comprendemos asimismo que lo que pasa en educación también rige para los demás derechos básicos, como son la salud y la previsión, donde luchamos **por un sistema que sea garante de éstos** y hacemos propia la demanda de **terminar con las AFP**. En esta misma línea, reafirmamos nuestra vocación de alianza con múltiples sectores sociales, tanto para las movilizaciones como para la discusión programática y construcción de un nuevo Chile.

Lo aquí planteado son premisas que nacen del proceso de maduración de nuestro movimiento y somos enfáticos al plantear que éstas no pueden ser comprendidas ni abordadas de manera individual, sino que comprenden un marco de acción globalizante y de transformación estructural.

Este documento no pretende definir todo el nuevo modelo educativo que requiere Chile, pues hoy comprendemos que ese debate es largo, que se irá construyendo en conjunto con nuestros procesos de lucha y que debe hacerse en un diálogo con la sociedad completa. Sin embargo, las propuestas aquí paso necesario para ir construyendo una nueva educación y de esta forma hacernos cargo de ir delineando el Chile del porvenir.

EJES DE DEMANDAS

1. Democracia y participación

El sistema educativo debe tener como uno de sus principios ser un espacio democrático, en el cual se fomente la constitución de identidades individuales integradas a una cultura democrática y colectiva en todos los niveles. Por ello, es necesario, que existan espacios donde las prácticas cotidianas reflejen y modelen ejercicios de ciudadanía activa, y donde se contribuya a la solución de los problemas definidos en deliberación democrática, mediante la generación y apertura del conocimiento. No es posible pensar siquiera en tener una sociedad democrática si es que en la educación dichos principios de inclusión y participación no están incorporados.

Además, una comunidad educativa participativa, empoderada, donde todos los actores relevantes del proceso educativo se hacen parte de las decisiones cruciales de este, es también una poderosa herramienta de “contraloría social” sobre lo que ocurre en los establecimientos. Esto contribuye a poner freno a eventuales irregularidades, y a apuntalar hacia arriba la excelencia y pertinencia de la educación que se imparte.

Demandas:

Educación Escolar:

- Establecer como obligatorio para los establecimientos, el reconocer y apoyar su organización estudiantil, de funcionarios y académicos, destinando recursos para su funcionamiento y procurando los espacios necesarios para tal objeto.
- Permitir la participación de la comunidad escolar y vecinal en las definiciones centrales de liceos y escuelas

Educación Superior:

- Democratizar los espacios de toma de decisiones, con participación e incidencia efectiva de los distintos estamentos de las comunidades de las IES.
- Cogobierno Universitario, el cual permite hacer una verdadera comunidad universitaria, con participación del territorio en el desarrollo y administración de la Universidad.
- En función de lo anterior, modificar de los artículos 56e) 67e) y 75e) del DFL2/2009 MINEDUC, para permitir que exista elección triestamental de autoridades unipersonales.
- Garantizar libertad de asociación de todos los estamentos en todos los establecimientos.

2. Pública

Se argumenta a favor del actual modelo, el que habría permitido una acelerada expansión de la cobertura educacional. Sin embargo, aquello no se hace cargo de que la cobertura podría haberse ampliado de diversas maneras, particularmente en un país que ha experimentado un crecimiento sostenido desde fines de los ochenta. Este crecimiento de cobertura fue logrado en casi un 90% hacia 1973, por lo cual no compartimos que el esfuerzo privatizador de la educación escolar fuera condición necesaria para ampliar la matrícula.

Defendemos la centralidad de la educación pública, como aquella sometida a control democrático, y que por esencia está alineada con los objetivos del país. La educación pública debe ser el tronco central que oriente y organice al conjunto del sistema. La educación privada, asimismo, debe estar regulada para estar en concordancia con principios y objetivos nacionales. Más aún, cuando el crecimiento desregulado del sistema privado ha demostrado ser tremendamente dañino para los estudiantes y el país.

En el caso de la educación superior, la actual tipología de instituciones responde únicamente a un criterio jurídico-administrativo y de diferenciación horizontal, donde el Estado reconoce a *Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica*. Esta clasificación constituye una vaga definición de tipos de instituciones, que para este periodo resulta aún más forzada e inespecífica de los atributos, fines y características de la institución.

Por ello se debe articular una red que agrupe a la diversidad de instituciones universitarias y técnico-profesionales; tradicionales y no tradicionales, de carácter estatal y no estatal que cumplan, todas ellas, con un rol social claramente establecido. Estas instituciones tienen que regirse por normativas comunes, articularse institucionalmente y recibir financiamiento estatal directo.

De la misma manera se debe crear un conjunto estatal de instituciones que impartan la formación técnica de nivel superior, adecuando su desarrollo y aporte a las distintas regiones en donde se establezcan.

Demandas

Educación escolar

- Desmunicipalización: Creación de una nueva institucionalidad, mediante la cual los liceos y escuelas vuelvan al Estado en forma descentralizada y cuyas orientaciones generales sean definidas en conjunto con la comunidad educativa

- La creación de esta nueva institucionalidad debe ser discutida con todos los actores: profesores, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados y población circundante al centro educativo.

Educación superior

El Estado debe garantizar que las instituciones Estatales de educación superior cumplan el rol central que el país les exige; y debe asegurar además que toda Universidad cumpla con los siguientes criterios:

- Ausencia total de fines de lucro
- Acreditación Institucional en todas las categorías.

- Desarrollo de docencia, extensión e investigación
- Admisión de diversidad de corrientes de pensamientos al interior de la academia, sin restricciones ideológicas.
- Garantizar los principios de libertad de asociación, expresión y cátedra.
- Asegurar y Promover la existencia de Centros de Estudiantes y Federaciones Estudiantiles.
- Transparencia total del uso de sus recursos financieros.
- Investigación y docencia orientada al bienestar común y al fomento del desarrollo local, regional y nacional
- Diversidad socioeconómica y cultural de la matrícula.
- Oferta académica y contenidos ligados a las necesidades regionales y del país.

Educación técnico-profesional

- Creación de una red estatal de instituciones que impartan la formación técnica a nivel superior, adecuando su desarrollo y aporte a las distintas regiones en donde se establezcan. Éstas debieran apuntar a concentrar al menos la mitad de la matrícula en este nivel.

3. Gratuidad y financiamiento

A partir de la instauración de las políticas neoliberales, que comprenden a la educación como un bien de consumo y una inversión privada, el financiamiento ha sido asumido principalmente por los estudiantes y sus familias a través del sobreendeudamiento. Esto nos ha llevado a ser el segundo país más segregado del mundo, donde la calidad de la enseñanza que se imparte está rígidamente segmentada según la capacidad de pago de cada familia.

Entendemos la educación como un derecho social, por lo que en todos sus niveles debe ser un espacio de relaciones sociales libres de la mediación del dinero, al cual todos acudimos como iguales en dignidad y derechos con la finalidad de aportar a nuestro desarrollo personal y colectivo. Asimismo, entendemos que si la educación se concibe como un derecho, el Estado debe también asegurar las condiciones fundamentales para que este derecho se materialice.

Por ello, sostenemos como principio general la educación gratuita para todos los estudiantes de Chile en todos sus niveles a través del financiamiento directo a las instituciones por parte del Estado, dando fin al financiamiento compartido y al sistema de becas y créditos.

Demandas

Educación escolar

- Aumento del financiamiento a los establecimientos públicos de modo de asegurar su excelencia
- Fin al financiamiento por asistencia. El financiamiento será a través del presupuesto de la Nación, considerando aspectos como infraestructura, planes de desarrollo, necesidades especiales de estudiantes, entre otros. Este nuevo mecanismo de financiamiento debe reemplazar el financiamiento a la demanda, abriendo paso a un financiamiento a la oferta.
- La estructura de financiamiento debe ser capaz de hacerse cargo de las diferencias y especificidades que implica educar en un determinado contexto.
- Fin al copago, por ser un mecanismo que consolida la segregación.

Educación superior

Planteamos un esquema de financiamiento teniendo en cuenta el principio irrestricto de financiar a las instituciones y sus proyectos educativos por medio de los presupuestos anuales de las Universidades. Éstos deben contribuir a la *modernización* de las instituciones retrasadas respecto del resto del sistema; el *desarrollo* de las mismas a partir de la inversión en capacitación docente, tecnología e infraestructura; la *expansión* de la cobertura y matrícula; y la *investigación* como eje central de la productividad científica, tecnológica y artística de alto nivel en pregrado como posgrado. Para lo anterior planteamos el siguiente esquema de financiamiento:

- *Aporte basal a Universidades Estatales*: que les permita ser gratuitas y les entregue los recursos suficientes para que en ellas se desarrollen a plenitud los recursos humanos que el país necesita, además de la generación de conocimiento de calidad y reconocido tanto a nivel nacional como internacional.
- *Aporte Fiscal Directo*: Es necesario aumentar, de manera sustancial, los Aportes Fiscales Directos (AFD) de libre disposición, cuyos objetivos sean el crecimiento, el desarrollo local y la sustentabilidad de las universidades para que así cumplan con los criterios básicos de la Nueva Institucionalidad en Educación Superior. Este fondo deberá ser reajustado anualmente, según el IRSP, para financiar las remuneraciones de los trabajadores.
- *Fondos de revitalización*: En el corto plazo, mientras no estén debidamente incorporadas las entidades de educación a la nueva institucionalidad, se debe crear fondos específicos y por una sola vez para las Universidades del CRUCH, priorizando Universidades estatales, regionales y con estudiantado de mayor vulnerabilidad.

Educación técnico-profesional

- Incremento en el aporte fiscal a los liceos técnico-profesionales, a fin de dotarlos de la infraestructura y materiales indispensables para el propio ejercicio del quehacer educativo.

4. Acceso

Entender la educación como un derecho social implica, necesariamente, garantizar a todos las mismas posibilidades de acceso a una educación de calidad. Lo anterior, como principio, resulta de plano incompatible con las actuales políticas de selección existentes en todos los niveles. Si aspiramos hacia un sistema equitativo para todas y todos, es fundamental asegurar una participación más representativa de la realidad socioeconómica y cultural del país en las matrículas de cada institución, contribuyendo a corregir la desigualdad y la segregación del actual sistema.

Demandas

Educación inicial

-Prohibición de toda forma de selección en educación inicial, incluida la que se imparte en establecimientos escolares.

-Aumento de la cobertura y término a la municipalización y privatización del sistema.

Educación escolar

- Poner fin a la selección explícita que hacen los establecimientos municipales, particulares-subvencionados y particulares-pagados por motivos específicos (académicos, religiosos, etc.).

Educación superior

- Es preciso cambiar la actual PSU por una batería de instrumentos que no tenga ningún tipo de sesgo (especialmente socioeconómico). El Estado deberá proveer de los fondos necesarios para la implementación y desarrollo de estos mecanismos.

-Implementación de Propedéuticos, mecanismos complementarios de acceso y procesos de nivelación en todas las IES.

5. De Excelencia

Deben existir estándares obligatorios para las instituciones, tanto en su creación como en su desenvolvimiento, cuyo cumplimiento será garantizado y velado por el Estado. Es imperante revertir la lógica de proliferación indiscriminada y desregulada de instituciones de educación basada en su concepción como negocio.

Asimismo, un componente esencial para garantizar la excelencia de la educación chilena es la revalorización y consideración de todos los aspectos que supone el rol docente y la autonomía profesional de quienes lo ejercen, más allá de la mera transmisión de contenidos. Esto último no sólo se refiere al aumento salarial, sino que también al conjunto de las condiciones de trabajo; las cuales son la base de las condiciones de enseñanza que el Estado y la sociedad le otorgan a nuestros niños y jóvenes para su desarrollo integral y su educación para la vida.

Se debe avanzar en una nueva ley de carrera profesional docente, que contemple:

- El requisito de habilitación para ejercer en cualquier modalidad, dependencia y nivel del sistema escolar debe ser sólo el título profesional. Cualquier regulación en la formación inicial, debe ser previo al egreso y la obtención del título del docente.
- Destacar el valor de la experiencia y el perfeccionamiento, en la estructura salarial, equilibrado con el reconocimiento profesional a lo largo de la vida, reconociendo la labor desde el aula.
- Propender a la proporción establecida por la OCDE, que indica un 50/50 en cuanto a las horas lectivas y no lectivas.
- Cualquier propuesta de carrera docente debe intentar resolver la permanencia de los docentes en el aula y en este marco, debe abarcar al conjunto de los maestros y no a un segmento privilegiado.
- Terminar con los programas de formación semi-presenciales y on-line, así como introducir estándares mínimos para la formación inicial, los que deben ser colegiados con los actores retomando lo que fue el PFID.
- Se debe profesionalizar y establecer, también, una política de formación inicial de los docentes que ejercen en el sistema de educación técnico-profesional.
- Además, debe crearse una normativa para los asistentes de la educación, fundada en la dignidad y calidad. Se debe crear una normativa que regule y reconozca las funciones de estos trabajadores en las comunidades educativas.

El estado debe garantizar como mínimo, a través de mecanismos regulatorios propios, lo siguiente:

- (i) calidad y excelencia académica,
- (ii) adecuación de la misión de la institución a los objetivos educativos del país,

- (iii) el aporte de la institución al desarrollo nacional y regional,
- (iv) niveles de democratización organizacional, medida específicamente tanto a través de la posibilidad de que exista organización estudiantil, académica y funcionaria, y a través de la existencia de instancias de participación de la comunidad en los espacios de toma de decisiones
- (v) ausencia efectiva de lucro; que no exista ningún tipo de mecanismo que permita el retiro de utilidades.
- (vi) plena libertad de cátedra y autonomía de la institución

Asimismo, debe ponerse fin efectivo al lucro en el nivel superior. Para esto:

- Reafirmamos nuestro rechazo al Proyecto de Ley del gobierno que crea la Superintendencia de Educación Superior, en tanto no otorga a la entidad las atribuciones mínimas para fiscalizar y hacer efectiva la prohibición de lucro, y en tanto permite, de facto, la legalización del lucro, a través de la admisión de ciertos tipos de operaciones con personas relacionadas. En cambio, debe crearse de una nueva Institución destinada a hacer cumplir la ley, dotada, entre otras de una cláusula de fiscalización general, que le permita ejercer amplias facultades de fiscalización, regulación y control del sistema de educación superior.

CONCLUSIÓN

Una invitación a debatir un Proyecto de Educación

Durante estos últimos tres años se ha producido un proceso de creciente aumento de la masividad con que la sociedad chilena adhiere a las demandas del movimiento social por la educación, que se ha movilizó contra la concepción mercantil y reduccionista de la misión que tiene la educación en una sociedad, que hasta entonces había dominado sin contrapesos en la discusión de las políticas educativas en Chile.

Transcurridos ya dos años desde el “estallido” del 2011, como movimiento social asumimos la necesidad de la unidad de los diferentes sectores sociales en la lucha por la transformación de nuestro país a través de la superación de las políticas neoliberales imperantes que nos agobian y oprimen en todos los ámbitos de la vida y el desarrollo social. Esta realidad se ve reflejada en el actual modelo educativo, haciéndose necesario no sólo resistir y denunciarlo, sino que

transformarlo.

Este documento y las propuestas contenidas en él no pretenden ser un “recetario final” de las soluciones a la crisis de la educación chilena. Muy por el contrario, a través de estas propuestas planteamos una invitación a la sociedad chilena a debatir la educación que queremos. Somos conscientes además que un proyecto educativo alternativo completo se irá construyendo con la movilización y con la experiencia.

El proyecto educativo que sentará las bases de una nueva sociedad debe ser discutido con todos los actores del mundo social, por lo que hacemos el llamado a emprender dicha tarea. Para esto es fundamental que los sectores organizados de trabajadores, pobladores y todos los que han llevado esta lucha con nosotros asuman posiciones de avanzada para dar el impulso necesario a este proceso. Sólo así seremos capaces, entre todos y todas, de forjar con nuestras manos la educación y el Chile que soñamos.

“Estamos pisando una revolución, estamos viviendo una hora americana”

Grito de Córdoba, 1918.